

POSADAS, 09 SEP 2010

VISTO: La necesidad de designar a los representantes de la Universidad Nacional de Misiones ante el Consejo Regional Misiones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ordenanza 121/09 en su Artículo 2ª establece que el Consejo Superior, por simple mayoría de votos, y a propuesta del señor Rector, designará los representantes de la Universidad Nacional de Misiones que ejercerán la representación de la misma por ante los Organismos Oficiales Nacionales, Provinciales, Municipales y ONGs.-

QUE, dicha Ordenanza en su Artículo 7º establece que obligatoriamente las personas que ejerzan esos cargos, deberán rendir semestralmente un informe verbal y escrito por ante el Consejo Superior.-

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo emitió el Despacho N° 003/10 nominando a quienes ejercerán como representantes de la Universidad Nacional de Misiones ante el Consejo Regional Misiones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).-

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/20109 del Alto Cuerpo, realizada el día 8 de Septiembre de 2010.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ing. Fernando KRAMER - DNI N° 10.549.830 y al Ing. Oscar Arturo GAUTO, como representantes de la Universidad Nacional de Misiones ante el Consejo Regional Misiones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).-

ARTICULO 2º:- ESTABLECER que los mismos en forma periódica y regular, deberán informar al Consejo Superior sobre lo actuado en el marco de la designación del Artículo 1º.-

ARTICULO 3º:- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 046 - 10

GnM


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M.Sc.)
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones